



Resolución de Decanato **352 / 2026 - ING - UNSa**

EXP 14303/2024-ING-UNSa - APROBAR "AD-REFERÉNDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD, EL INFORME FINAL DE ADSCRIPCIÓN DEL SR. NABIL EMANUEL SUTAR, EN LA ASIGNATURA "ANÁLISIS MATEMÁTICO II" DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD.

De: Ingeniería - Notificaciones



Salta,
10/08/2026

VISTO el Expte. N° 14.303/2024-ING-UNSa, en el que recayera la Resolución FI N° 30-CD-2025, mediante la cual se autoriza la adscripción del Sr. Nabil Emanuel SUTAR estudiante de la carrera de Ingeniería Química, a la cátedra "Análisis Matemático II", de las carreras de Ingeniería, por el término de doce (12) meses a partir de la fecha de su notificación, bajo la supervisión del Lic. Daniel APARICIO y la dirección de la Prof. Beatriz Emilce COPA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 60/2026-ING-ME-UNSa, el estudiante presenta su Informe Final de Adscripción a la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de la Facultad.

Que mediante Informe N° 14/2026-ING-DSAE-UNSa, la docente responsable de dicha materia y el supervisor de la adscripción evalúan favorablemente el desempeño del estudiante, resumiendo que el adscripto ha cumplido con los requisitos establecidos de forma satisfactoria, y su desempeño en esta actividad fue adecuado.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tomó la intervención que le compete y aconseja la aprobación del informe presentado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 147/2026, luego de analizadas las actuaciones recomienda la aprobación del Informe Final del adscripto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar "*ad-referéndum*" del Consejo Directivo de la Facultad, el Informe Final de Adscripción del Sr. Nabil Emanuel SUTAR, estudiante de Ingeniería Química, en la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, realizada en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 30-CD-2025.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente resolución a la Secretaría Académica, al Sr. Nabil Emanuel SUTAR, al supervisor de la adscripción: Lic. Daniel APARICIO, a la directora de la adscripción: Prof. Beatriz Emilce COPA, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los Departamentos Personal y Docencia, a la Dirección General Administrativa Académica, y girar los obrados a consideración del Consejo Directivo.
SIA


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa